

ANGOL, 27 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 1125

VISTOS:

- A) La necesidad de regularizar sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol"
- B) El informe de la Comisión de Transito de fecha 08 de abril de 2014.
- C) El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 09 de abril de 2014, donde se aprueban las Bases Administrativas para el llamado a licitación pública de la propuesta "Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol"
- D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta "Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol".
- E) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 22 de mayo de 2014, con la providencia del Sr. Alcalde.
- F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Adjudíquese la propuesta pública "Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol", ID= 2743-10-L114, a la Empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda.", considerando un aporte al Municipio de \$ 4.516.207, durante el período de concesión.
2. Redáctese contrato para "Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol", entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda."



Anótese, Comuníquese y Archívese



OVB/MBS/VHC/MHA/imv.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Transito
- Control Interno
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of.Partes

Santiago